

pital Florida

bido para su publicación que a continuación publicamos

zo 22 de 1924.

Ej. Dr. Juan Guglielmi.

Ciudad

colegio:

Ud. para el Hospital Florida debe muchos gestos de un nuevo recuerdo, al donar para instrumentos --Y un gratísimo placer y un señor, inscribir su nombre-- que ci todo el altruismo y destino los benefactores de la lucha que dirijo.

Ud. respetuosamente

dos. F. Abente Huedo: Director S. Cabeza; Administrador.

da, Marzo 11 de 1924

res Carlos Stappi y Co.

Montevideo

es muy grato agradecer a Udes. nombre de la Institución que representa la donación de 12 tarros de azúcarínico SOXHET que, por indicio del Doctor Ernesto L. Galmés, una casa para la Gota de Leche cargo del facultativo nombrado.

Saluda a Udes. muy atentamente.

(firmados. F. Abente Huedo, Director;

Carlos S. Cabeza, Administrador.

VIDA MUNDANA

Melenitas en perspectivas

Pasan también cabellitas súrgenes en las que solo recibirán la primera insinuación hacia la melenita de moda, la primera viricia de la salvadora hija, que se detuvo ante la reflexión aconsejada por el convencionalismo, por la autoridad del novio egoísta, celoso y respetuoso, por el capricho de la madre que ha olvidado ya los escrozos de sus hijos juveniles, o por el sentimiento de querer desaparecer en un instante, la cabellera que tanto gustara asarcir.

Y sumando el atentado cuantos lágrimas confluidas por tristezas y alegrías caían sobre el manojo de fibras de oro recién desprendidas!

Viajeros

Regreso de Montevideo el Dr. Ernesto L. Galmés y su distinguida esposa Lotte Bosch del Marco.

—Para Soriano se ausentó el Sr. Manuel Domingo Dibarbouré.

—Entre nosotros el joven Julio Castro Barceló.

—Esperado de Montevideo el Agremiador Sr. Diego Raúl Aldama.

—A su residencia de Cuchilla de Palermo regresó el Sr. Eduardo Torres Negreira Acompañado de su hijo Morochó.

—Regresó de Montevideo el Sr. Julian Urrutia y Sra.

—En campaña nuestro particular amigo José E. Silva.

—Regresó a campaña el Sr. Felipe Amaro Coito.

—En viaje de placer se encuentra entre nosotros el Sr. Diego Olivera Saia acompañado de su distinguida esposa Delia Hita.

—De Montevideo regresaron los jóvenes Raúl Terra Suárez y Miguel Adolfo Palermo.

—Con motivo de la enfermedad que aqueja a Dn. Adolfo Gutiérrez, estuvo en esta el Dr. Alfredo Navarro.

Enfermos

Continua enfermo habiéndose notado una sensible mejoría el Sr. Alejandro Tejena.

Muy mejorado de la grave enfermedad que le aquejaba la Sra. María Buzzi Castro.

—Indispuesta la ninfita Olguita Gómez de Berthencourt.

—Sigue siendo delicado el estado de salud del señor Adolfo Gutiérrez.

—En un sanatorio de Montevideo, se halla sometido a breve a una delicada intervención quirúrgica, el Presidente del Consejo de Administración Departamental Dr. Antonio M. Fernández.

RURALES

Asociación Rural de Florida

Con motivo de la Feria que organizada por esta prestigiosa entidad Rural se celebrará en su local los días 1.º y 2 de Abril próximo el activo Martillero Sr. José E. Silva acaba de recibir las siguientes inscripciones:

1. Lote de 25 potros de 2 y 4 años, 30 potrancas de 3 y 4 años de trote llevan alta mestización procedentes de valiosos establecimientos del Departamento. Además un lote de majada de cría compuesta de 50 ejemplares de gran clase y muy buenos lotes de no-villos especiales.

Local Arroyo de la Virgen

Con muy buenas perspectivas continúan los trabajos preparativos para la realización de la 70 Feria Ganadera g

20-REMA TE-20

— FERIA GANADERO —

P O R

FERNANDEZ Y GURIDI

Local Guridi Hnos. - Mansavillagra

El Jueves 24 de Abril de 1924

PASTOREO GRATIS

Comisión 4 ojo entre comprador y vendedor

El catálogo de inscripciones se cerrará el 14 de Abril

Para este remate han prometido concurrir con sus productos y a comprar, hacendados de este departamento, de Durazno y Minas, y habrá muy buenos lotes de vacas, novillos, gordos y para invierno, ganado de cría y tanques, los que se cotizarán a precios que facilitaán las operaciones.

Por datos e informes dirigirse al señor Antonio Ma Fernández en Florida y a Juan H. Guridi en Estación Mansavillagra

COMISIONISTA
Romero y Hno.

Comisiones en Montevideo todos los días

Catálogos y Manifiestos de las principales casas de Montevideo

Único: Agencias de los diarios El País y La Nación

Por SUSCRIPCIONES AVISOS PAGOS V DEMAS ACUDAN AL AGENTE

Calle Independencia N.º 707 - Florida.
Teléfono Cooperativa
Montevideo Río Negro N.º 1600.

Filomena Del Pó

MODISTA

Confecciona sobre medidas por el sistema parísien Duccet.

Especialidad en trajes sastres para señoritas y señoritas.

Se toman medidas y se hacen pruebas a domicilio Confección camisera y exclusivamente al condado.

Calle 18 de Julio N.º 270

v. A. 20

LOCAL GOMEZ,

DE
PEDRO GOMEZ HIJO

pasó de CANDIL

3.º Gran Remate Feria el Domingo 13 de Abril de 1924

A un paso de la ciudad de Florida. Travesía encantadora. Paraje ideal

BANDERA LIBRE

El estado floreciente de los campos, los precios que con firmes manitas nuestro primer mercado ganadero, permiten asegurar desde ya, que este torneo ha de superar a los que hasta ahora se han celebrado en este local.

Dosde ya, se cuenta con muchas anotaciones y abre todo con un soberbio lote de 300 novillos de 3 a 4 años de alta cría, e infinito de haciendas especiales en gordura y clase.

Gremios comodidades de restaurante y hospedaje.

Comisión 4 ojo entre comprador y vendedor.

Todas las haciendas que concursan a esta feria deberán venir acompañadas de sus certificados, sin los cuales no podrán entrar en los pastores del local.

Todos vendrán emparrado a las 10 horas. En breve catalogo. Pastoreo gratis.

El catálogo de inscripciones, se cerrará el 1.º de Abril. v. A. 13

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balbás se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión MARÍA GIORDANO de LARROSA para que todos los que se consideren comprendidos en ella ya sea como herederos ó acreedores, se presenten a depôsitos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajopercibimiento.

Florida, Marzo 13 de 1924.

v. A. 80 Gerardo Cendan

Asociación Rural de Florida

18.º Feria Ganadero

El 1º de Abril de 1924

y días siguientes

En su Local Propio

BANDERA LIBRE

La Comisión Directiva ha resuelto efectuar ferias mensuales los 1.º de cada mes y envía a los ganaderos del país a concurrir a este mercado.

Por pedidos de inscripción dirigirse a la Secretaría. El catálogo se cerrará el día 24 de Marzo.

Oiga señor

¿Vd. vive en Montevideo?

NO TIENE PORQUÉ ACERLO, LA

Gran Sastrería "COSTABILE"

Trabaja a la par de las mejores de Montevideo en cuanto a corte y confección, siendo los precios mucho más bajos y empleando los casimires de las más altas clases.

Cuenta con operarios competentes para trajes comunes, de etiqueta, para señoritas y niños, chofers, militares, curas, etc.

780-Independencia-780

Teléfono: Cooperativa y Uruguaya FLORIDA

7.º REMATE

FERIA GANADERO

P O R

Fernández, Ichazo y Guridi

Local Manuel Sarries en Estación Illescas

El Jueves 10 de Abril de 1924

PASTOREO GRATIS

Comisión 4 ojo entre comprador y vendedor

El catálogo de inscripciones se cerrará el 1.º de Abril

Para este remate han prometido concurrir con sus productos y a comprar, hacendados de este departamento, de Durazno y Minas, y habrá muy buenos lotes de vacas, novillos, gordos y para invierno, ganado de cría y tanques, los que se cotizarán a precios que facilitarán las operaciones.

Por datos e informes dirigirse al señor Antonio María Fernández en Florida; a Martín Sarries y Juan T. Ichazo en Illescas; a Manuel Sarries y Guridi Hnos. Estación Mansavillagra y Juan Ignacio Rodríguez en Cerro Chato.

v. A. 10.

Venta de Chacras

En las proximidades de la Ciudad de Florida.

Paraje inmejorable.

TIERRAS ESPECIALES
FACILIDADES DE PAGO
APROVECHEN AGRICULTORES:

Pro datos e informes dirigirse a

Juan H. Guridi

EN MANSAVILLAGRA

v. lo p.

GARAGE

SILVERIO CABRAL ACEVEDO

AUTOS DE ALQUILER N.º 77 y 127

son los mejor equipados, de ésta ciudad.

ATENDIDO POR SU PROPIETARIO

SE ATIENDEN LLAMADOS A CUALQUIER HORA

Seguridad = Confort = Elegancia

Precios los más bajos

Pedido telefónico—LA COOPERATIVA.

Calle—JOSÉ E. RODÓ—Entre Colón y Gral. Enciso

Banco de la República O. del Uruguay

SUCURSA FLORIDA FUNDA EN 1986

Capital autorizado \$ 25.000.000

Integrado + 18: 682 249-24

CABA CENTRAL, Calle 20 de Mayo esq. Cerro—Montevideo

AGENCIA

Avenida—Avenida Borda esq Valparaiso—Paseo del Molino—Calle Zarzuelo N.º 600—Avenida Flores—Avenida Gral. Flores N.º 2206—Cerro—Calle 18 de Julio N.º 201—Cordón—Avenida 18 de Julio 1650, esq. Nicanor

RECAMBIOS

Artículos, Carretones, Cárnicos, Dolores, Dureros, Florida, Fray Bentos, José Batlle y Ordóñez, Lascana, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Montevideo, Nieve Palma, Panamá, Punta de los Toros, Paredones, Rivera, Rocha, Salto, San Carlos, San José, Santa Elena del Cuartel, Sarandí del Yí, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Trinitat y Trinidad

OPERACIONES DEL BANCO

Operaciones confiables y a plazo: Caja de Ahorros con Alcancías, Caja de Ahorros A Plazo Fijo con libreta; Depósitos a Plazo Fijo; Adelantos en Cuentas Corrientes y en Valores; Liquidación de documentos comerciales; Préstamos con garantía hipotecaria a los agricultores y ganaderos; Lechería, etc., amortizables, en cinco años; Préstamos con garantía a los ganaderos para poblar sus establecimientos con ganado; Préstamos de plazos cortos de crédito a los que no posean la disponibilidad de capital para los trabajos de mejora en sus viviendas; Préstamos en su favor la liquidación de sumillas; para los trabajos de mejora en viviendas; Créditos y ordenes, transferencias y giros sobre el interior; Cobranza de cheques, dividendos, intereses y pagos, encargándose de remitir su importe al punto que se designe; Cobranza de Títulos de deuda, y de propiedad y otros valores, compras y ventas; Préstamos con caución de títulos de deuda pública a suma máxima de \$ 100.000.— a partir del 1º de Octubre de 1931, recibir los siguientes tipos de interés:

SE COBRARA

cajas Corrientes	1 1/2 %
tales con dos firmas o garantía de deuda pública	1 1/2 %
Préstamos Hipotecarios	7 1/2 %
especiales con garantía	Convenional

SE ABONARA:

Cuentas Corrientes Oro	hasta \$ 100.000.000 1 1/2 %
Depósitos a la Vista	• 100.000.000 1 1/2 %
Caja de Ahorros	• 50.000.000 1 1/2 %
Caja de Ahorros con Alcancías	• 1.000.000 1 1/2 %
Liberatas de Caja de Ahorros a Plazo fijo (a veces cada seis meses)	• 50.000.000 1 1/2 %
Caja de Ahorros, mayores sumas	convenional
Las que sean mayores de \$ 1.000.000 en Caja de Ahorros con Alcancías no devengarán interés.	

En las cuentas anteriores mencionadas, solo se abonará interés cuando hayan transcurrido 90 días desde la apertura de las mismas.

En este caso el interés se liquidará, desde el primer día de constituido el adelanto.

Plazo fijo a 3 meses

1 año

Mayor suma y plazo

Por los depósitos a plazo no se abona interés.

HORAS DE OFICINA

Domingo al 1º de Marzo hasta el 8 de Noviembre de 9 a. 12 y de 14 a. 16. Desde el 8 de Diciembre hasta el 24 de Febrero de 8 a. 11 y de 15 a. 17.

Lev Orzán del Banco de la República de 17 de Julio de 1911

Artículo 12—La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco. El Estado responde directamente de la emisión, depósito y operaciones que realice el Banco.

LA GERENCIA

Campo especial

SE VENDE

AREA: 50 Ha. Hacienda Almirante en todo; con tierras pertenecientes y un gran número de nímbres.

A 2 kilómetros de distancia de esta Ciudad.

Por informes y demás datos, recurrir a los Escribanos de FEYRANDEZ (8) y ABALÍN—Calle Dr. Alejandro Gallián N.º 582—Florida.

Rafael Costabré

Constructores de obras de albañilería

PROYECTOS Y PLÁNOS

Construcciones de casas-bandas con facilidades de pago, especialidad en construcciones rurales y todo lo perteneciente al ramo.

PIDAN PRESUPUESTO

Calle Manuel Calleros 806—Florida

v. lo p.

Correo González

Itinerario de Verano

DE LA DILIGENCIA DE VICENTE G. GONZALEZ, QUE HACE LA CARRERA DE FLORIDA A SARANDÍ DEL YÍ Y VICE VERSA.

SALIDAS DE FLORIDA: los días 14, 15, 16, 17.

REGRESA DE SARANDÍ DEL YÍ LOS DIAS 4, 12, 20, y 28.

ACELE CIMA en Florida Juan Y. Cardozo 271.

EN SARANDÍ DEL YÍ: Hotel del señor Ignacio Ceballos v.E. 8.

Al Comercio y al Público

Hago saber al comercio y al público en general que por escritura de fecha de hoy pasado ante el Escribano Don Aristo Peyrallo se promete en venta a Dr. Luis Alberto Vignoli H. casa de comercio que el mismo Almirante de Cochevolles tengo establecida en la calle 38 de Julio aquella Alejandro Gallián de esta ciudad. De conformidad a la ley de 28 de Setiembre de 1910 se hace esta publicitaria para que mis eredores se presenten con los judiciales del caso dentro de 80 días más dominio Calle 18 de Julio N.º 608 para serles abonados sus derechos.

Florida, Mayo 8/924

v. A. 3 Jost Ceballos.

v. lo p.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Beltrán se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión SARA GERASIMA RODRIGUEZ para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores se presenten a deducirlo ante este juzgado dentro del término de treinta días dejóz apartamiento.

Florida, Octubre 25 de 1923.

v. M. 24 Gerardo Gendin.

v. lo p.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Beltrán se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión FRANCISCA MIGLIORA para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores se presenten a deducirlo ante este juzgado dentro del término de treinta días dejóz apartamiento.

Florida, Febrero 14 de 1924.

Gerardo Gendin.

v. lo p.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Beltrán se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión JUSTINA O JUSTINIANA MEDINA de ROMANO para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores se presenten a deducirlo ante este juzgado dentro del término de treinta días dejóz apartamiento.

Florida, Febrero 14 de 1924.

Gerardo Gendin.

v. lo p.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Beltrán se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión ISABELINO GALLOSO para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores se presenten a deducirlo ante este juzgado dentro del término de treinta días dejóz apartamiento.

Florida, Febrero 14 de 1924.

Gerardo Gendin.

v. lo p.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Beltrán se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión ISABELINO GALLOSO para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores se presenten a deducirlo ante este juzgado dentro del término de treinta días dejóz apartamiento.

Florida, Febrero 14 de 1924.

Gerardo Gendin.

v. lo p.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Beltrán se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión ISABELINO GALLOSO para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores se presenten a deducirlo ante este juzgado dentro del término de treinta días dejóz apartamiento.

Florida, Febrero 14 de 1924.

Gerardo Gendin.

v. lo p.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Beltrán se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión ISABELINO GALLOSO para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores se presenten a deducirlo ante este juzgado dentro del término de treinta días dejóz apartamiento.

Florida, Febrero 14 de 1924.

Gerardo Gendin.

v. lo p.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Beltrán se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión ISABELINO GALLOSO para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores se presenten a deducirlo ante este juzgado dentro del término de treinta días dejóz apartamiento.

Florida, Febrero 14 de 1924.

Gerardo Gendin.

v. lo p.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Beltrán se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión ISABELINO GALLOSO para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores se presenten a deducirlo ante este juzgado dentro del término de treinta días dejóz apartamiento.

Florida, Febrero 14 de 1924.

Gerardo Gendin.

v. lo p.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Beltrán se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión ISABELINO GALLOSO para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores se presenten a deducirlo ante este juzgado dentro del término de treinta días dejóz apartamiento.

Florida, Febrero 14 de 1924.

Gerardo Gendin.

v. lo p.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Beltrán se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión ISABELINO GALLOSO para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores se presenten a deducirlo ante este juzgado dentro del término de treinta días dejóz apartamiento.

Florida, Febrero 14 de 1924.

Gerardo Gendin.

v. lo p.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Beltrán se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión ISABELINO GALLOSO para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores se presenten a deducirlo ante este juzgado dentro del término de treinta días dejóz apartamiento.

Florida, Febrero 14 de 1924.

Gerardo Gendin.

v. lo p.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Beltrán se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión ISABELINO GALLOSO para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores se presenten a deducirlo ante este juzgado dentro del término de treinta días dejóz apartamiento.

Florida, Febrero 14 de 1924.

Gerardo Gendin.

v. lo p.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Beltrán se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión ISABELINO GALLOSO para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores se presenten a deducirlo ante este juzgado dentro del término de treinta días dejóz apartamiento.

Florida, Febrero 14 de 1924.

Gerardo Gendin.

v. lo p.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Beltrán se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión ISABELINO GALLOSO para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores se presenten a deducirlo ante este juzgado dentro del término de treinta días dejóz apartamiento.

Florida, Febrero 14 de 1924.

Gerardo Gendin.

v. lo p.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Beltrán se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión ISABELINO GALLOSO para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores se presenten a deducirlo ante este juzgado dentro del término de treinta días dejóz apartamiento.

Florida, Febrero 14 de 1924.

Gerardo Gendin.

v. lo p.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Beltrán se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión ISABELINO GALLOSO para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores se presenten a deducirlo ante este juzgado dentro del término de treinta días dejóz apartamiento.

Florida, Febrero 14 de 1924.

Gerardo Gendin.

v. lo p.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Beltrán se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión ISABELINO GALLOSO para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores se presenten a deducirlo ante este juzgado dentro del término de treinta días dejóz apartamiento.

Florida, Febrero 14 de 1924.

Gerardo Gendin.

v. lo p.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Beltrán se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión ISABELINO GALLOSO para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores se presenten a deducirlo ante este juzgado dentro del término de treinta días dejóz apartamiento.

Florida, Febrero 14 de 1924.

Gerardo Gendin.

v. lo p.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Beltrán se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión ISABELINO GALLOSO para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores se presenten a deducirlo ante este juzgado dentro del término de treinta días dejóz apartamiento.

Florida, Febrero 14 de 1924.

Gerardo Gendin.

v. lo p.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Beltrán se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión ISABELINO GALLOSO para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores se presenten a deducirlo ante este juzgado dentro del término de treinta días dejóz apartamiento.

Florida, Febrero 14 de 1924.

Gerardo Gendin.

v. lo p.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Beltrán se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión ISABELINO GALLOSO para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores se presenten a deducirlo ante este juzgado dentro del término de treinta días dejóz apartamiento.

Florida, Febrero 14 de 1924.

Gerardo Gendin.

v. lo p.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Beltrán se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión ISABELINO GALLOSO para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores se presenten a deducirlo ante este juzgado dentro del término de treinta días dejóz apartamiento.

Florida, Febrero 14 de 1924.

Gerardo Gendin.

v. lo p.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Beltrán se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión ISABELINO GALLOSO para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores se presenten a deducirlo ante este juzgado dentro del término de treinta días dejóz apartamiento.

Florida, Febrero 14 de 1924.

Gerardo Gendin.

v. lo p.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolí